

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 16 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0035328

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: 3S REALTY INTERNATIONAL MEDELLIN

Reivindicación de colores: #FF7F24

Clases y descripción de productos y/o servicios:

36: Administración de bienes inmobiliarios; agentes inmobiliarios; asesoramiento inmobiliario; asuntos inmobiliarios; corretaje de contratos de ahorro de sociedades de crédito inmobiliario; corretaje virtual de bienes inmobiliarios; facilitación de catálogos inmobiliarios para el alquiler de viviendas; facilitación de financiación para proyectos inmobiliarios; facilitación de listas de anuncios inmobiliarios para el alquiler de apartamentos y viviendas; inversión de capital en el sector inmobiliario; negocios inmobiliarios; servicios de administración de bienes inmobiliarios; servicios de administración de bienes inmuebles relacionados con complejos inmobiliarios; servicios de asesoramiento inmobiliario; servicios de asuntos inmobiliarios; servicios de gestión de activos inmobiliarios; servicios de negocios inmobiliarios; servicios inmobiliarios.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

3S REALTY INTERNATIONAL MEDELLIN S.A.S.



7458 Circular 2
MEDELLIN 050031 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANDRES FELIPE VASCO CARDONA, SIN ESTABLECER, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.